

juicio que se haya formado por éste respecto a la actuación conjunta de cada interesado y del resultado de sus expedientes personales.

Décimocuarto. El Tribunal formará la lista definitiva de los opositores declarados aptos por riguroso orden de puntuación, que será la propuesta que elevará al Ministerio de Justicia, y en la que no podrán figurar mayor número de opositores aprobados que de plazas correspondientes a esta oposición.

Décimonoveno. El Ministerio resolverá, sin ulterior recurso, sobre la aprobación de la propuesta, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Información de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de octubre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante a don Bernardino Ros Oliver, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal en la misma Audiencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 92 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco García Roméu, a don Bernardino Ros Oliver, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la misma Audiencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, donde continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas, y vacante por promoción de don Fernando Barrilero Turel, a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, donde continuará prestando sus servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Fernando Barrilero Turel, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, donde continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Miguel Montoro Puerto, a don Fernando Barrilero Turel, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, donde continuará prestando sus servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Miguel Montoro Puerto, Abogado Fiscal de ascenso, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Francisco García Roméu, a don Miguel Montoro Puerto, Abogado Fiscal de ascenso, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Quer Rius, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas y vacante por promoción de don Francisco Galiana Uriarte, a don Luis Quer Rius, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Balaguer; entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 10 de julio de 1953, fecha en que se produjo la vacante; cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Otto José Cameselle Barcia, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Segundo Tarancón Pastora, a don Otto José Cameselle Barcia, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Redondela, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 5 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Marcelo Fernández Nieto, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don José García Denche, a don Marcelo Fernández Nieto, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Sahagún, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 11 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1953 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Vicente Henche García, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º 21 y 22 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas, y vacante por promoción de don Angel Falcón García, a don Vicente Henche García, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Granollers, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 11 de agosto de 1953, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.